

## **Delegación del Registro Civil en el Hospital Mercante.**

**El 30 de abril de 1999, se inauguró la Delegación del Registro Civil en el Hospital Zonal General de Agudos “Gobernador Domingo Mercante”,** sito en la calle René Favaloro, entonces Muñoz N° 4750, en el Barrio General Sarmiento, para tramitar la inscripción en el Registro de las Personas y el DNI a los recién nacidos en el Hospital.



### **El Director Provincial de Delegaciones del Registro Civil Inaugurando la Delegación en el Hospital Mercante**

El periódico Pueblo Libre<sup>1</sup> bajo el título “*Delegación del Registro Civil en el Hospital Mercante*”, informaba en su edición del 30 de abril de 1999 que “*En la fecha se inauguró la Delegación del Registro Civil en el Hospital Mercante*”, en un acto que contó con la presencia del Director Provincial de Delegaciones del Registro Civil, Dr. Julio C. Cabello; del Secretario de Gobierno de la Municipalidad de José C. Paz, Mario Lupardo, en representación del intendente municipal Rubén Glaría; del Director Ejecutivo del Hospital Mercante, Dr. Pedro de la Cruz Ávila; del Director Médico del Hospital Mercante, Dr. Domingo Maccaroni; del autor del proyecto de ordenanza de creación de la Delegación, concejal José Luis Bersano, y de otras altas autoridades municipales y del Registro Civil de José C. Paz.

El acto comenzó con las palabras de bienvenida a cargo del Director Ejecutivo del Hospital Mercante; a continuación el Secretario de Gobierno expresó los saludos del intendente Rubén Glaría y se refirió a la importancia de contar con esta Delegación del Registro Civil, y por último, el Director Provincial

---

<sup>1</sup> Pueblo Libre N° 157, 30 de abril de 1999, página 2

de Delegaciones del Registro Civil, Dr. Julio C. Castillo, hizo presente los saludos de las autoridades provinciales y se refirió a los fines que tendrá la nueva Delegación, a saber: facilitar a las madres y padres de los recién nacidos la inscripción en el Registro de las Personas como ciudadanos argentinos e iniciar el trámite para obtener el primer Documento Nacional de Identidad.

Finalizadas las palabras alusivas, las autoridades procedieron al tradicional corte de cintas y a continuación ingresaron al local de la Delegación ubicado en hall central del Hospital, donde el Director Provincial puso en funciones al personal de la Delegación, y a continuación las autoridades provinciales y municipales firmaron el acta de inauguración de la nueva Delegación.



**El secretario de gobierno de la Municipalidad de José C. Paz, Mario Lupardo, firma el acta de inauguración de la Delegación del Registro Civil**

Ingresando a la página del Registro de las Personal de la provincia de Buenos, bajo el título "*Programa de Inscripción del recién nacido*"<sup>2</sup>, informa sobre el fin actual de las Delegaciones que funcionan en los hospitales de la provincia de Buenos Aires, texto que transcribimos:

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires celebra convenios con hospitales para que sólo reciban el alta las madres que hayan tramitado el primer DNI y realizado la inscripción correspondiente del recién nacido. Ambos trámites, gratuitos, se pueden realizar en el mismo hospital, donde el Registro Provincial de las Personas tiene una delegación.

---

<sup>2</sup> [https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas/programa\\_de\\_inscripcion\\_del\\_recien\\_nacido](https://www.gba.gob.ar/registrodelaspersonas/programa_de_inscripcion_del_recien_nacido)

De esta manera el Gobierno Provincial busca asegurar la mayor cantidad de inscripciones posibles para garantizar que todos los chicos de la provincia tengan regularizada su situación documentaria y puedan acceder a los servicios del Estado, garantizando su Derecho a la Identidad.

En la actualidad, de las 482 delegaciones del Registro Provincial, 62 de ellas funcionan, de Lunes a Viernes, en Hospitales, con el único fin de facilitar la inscripción de nacimiento y así asegurar y facilitar que cada niño alcance su derecho inalienable de portar un nombre, un apellido y una nacionalidad. Es, en ese sentido, que la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Dirección Provincial de Hospitales, han celebrado un convenio marco en representación de los Ministerios de Gobierno y Salud, respectivamente, que ya se efectivizó en 22 de estas delegaciones y por el cual las partes se han comprometido a asegurar que: los Hospitales, no podrán reproducir el alta hospitalaria de las mamás sin antes verificar que los niños allí nacidos, hayan sido inscriptos y, por su parte, el Registro Provincial amplía la prestación del servicio de Lunes a Sábados y Feriados, estos últimos dos días en el horario de 08hs a 13hs. No obstante, en el espíritu del convenio subyace latente la ampliación de estas condiciones a las delegaciones hospitalarias restantes que ya se encuentran funcionando y, además, ir de a poco dotando a los hospitales de la provincia de nuevas delegaciones.

A continuación presenta un listado de hospitales donde se cuenta con una Delegación del Registro de las Personas, entre las que se encuentra la Delegación en Hospital Zonal General de Agudos “Gobernador Domingo Mercante”.



**Delegación del Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires en el Hospital General Zonal de Agudos “Gobernador Domingo Mercante” (2023)**